



El juicio de Dios



TEXTO CLAVE: *“Y de la manera que está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio” Hebreos 9.27*

CONCEPTO CLAVE: *El temor de Jehová es limpio, que permanece para siempre; los juicios de Jehová son verdad, todos justos. Preparados están juicios para los escarnecedores, Y azotes para las espaldas de los necios. He aquí el tiempo de fin viene y vuestro juicio se apresura a vosotros.*

OBJETIVOS EDUCATIVOS: Al finalizar la clase las hermanas y los hermanos podrán:

1. *Apreciar el juicio de Dios como una bendición para los creyentes.*
2. *Distinguir los distintos tipos de juicio: Histórico y Escatológico.*
3. *Nombrar – describir – definir los tipos de juicios y la vigencia de los mismos según La Biblia.*
4. *Agradecer a Dios por redimirnos y permitirnos alcanzar la victoria en sus bendiciones eternas.*

El juicio es el entendimiento completo de una cosa; es el carácter moral de una persona. Véase (Lucas 8.35) Por lo general, cuando la Biblia habla de juicio, se da por sentado que el juez es Dios. El juicio de Dios es, desde luego, infalible. Él juzga al mundo en dos dimensiones: La histórica y la escatológica.

Especialmente en el Antiguo Testamento hay varias referencias al juicio de Dios sobre la humanidad en ciertas situaciones históricas. A veces Dios juzga a individuos como Adán y Eva (Génesis 3), Nadab y Abiú (Levítico 10.1, 2) y Ananías y Safira (Hechos 5:1-11). Pero asimismo juzga a las naciones, sobre todo a Israel y las naciones circunvecinas (Oseas 5:1; Isaías 6:7). Destruye a los dioses falsos (Sofonías 2:11).

La mayor parte de la enseñanza bíblica sobre el juicio, sin embargo, se refiere al futuro, o sea a la dimensión escatológica. "De la manera que está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio" (Hebreos 9:27). El juicio definitivo es el del gran trono blanco (Apocalipsis 20:11), cuando todos aquellos cuyo nombre no esté escrito en el libro de la vida serán lanzados al lago de fuego (Apocalipsis 20:15). Este juicio establece la terrible y eterna diferencia entre el cielo y el infierno. Los que pasarán la eternidad en el infierno serán condenados por su propio pecado (Romanos 6:23; Apocalipsis 20:12). Los que van al cielo no van por sus propias buenas obras (Efesios 2:8-9), sino por su FE en Cristo, que es la base de la SALVACIÓN obedeciendo con el corazón al EVANGELIO (Romanos 3:21-24; 1Co 15:3; 1Jn 1:7).

De manera que el juicio de Dios se llevó a cabo sobre la cruz de Cristo. En ella Él fue "hecho pecado" (2Corintios 5:21). Aunque Cristo nunca pecó, el juicio de todos los pecados del mundo cayó sobre Él (Mateo 27:46). Así pues, el juicio final de quienes se identifican con Cristo y tienen fe en su sangre, ya se ha verificado en el Calvario. Como consecuencia, el creyente se considera justo (Romanos 5:18), y no tiene ningún temor del juicio final (Romanos 8:1).

No obstante, queda todavía un juicio escatológico que se llama "el tribunal de Cristo" (2Corintios 5:10). Ya no se trata de la salvación y la condenación eternas, sino de un juicio sobre la eficacia de nuestra vida como hijos de Dios en la tierra. Este juicio será de "fuego" y las obras

buenas que el cristiano ha hecho perdurarán (como "oro, plata, piedras preciosas"), pero las malas perecerán (como "madera, heno, hojarasca") (1Corintios 3:12-15). Con todo, "en el amor no hay temor" y tenemos "confianza en el día del juicio" (1 Juan 4. 17 – 18).

Por haberse interpretado superficialmente el texto "No juzguéis, para que no seáis juzgados" (Mateo 7:1), se ha creído que el hombre no debe juzgar. Sin embargo, la Biblia enseña que aunque el juicio del hombre es falible, es también importante y debe emplearse en muchos casos.

Por ejemplo, en el Antiguo Testamento Dios llamó a Moisés para juzgar a su pueblo (Éxodo 18:13), en ciertos casos el pueblo mismo tenía que juzgar (Números 35:24), y Dios levantó jueces con el mismo fin (Jueces 2:16). Asimismo, el Nuevo Testamento enseña que el juicio del creyente debe comenzar consigo mismo (1Corintios 11:31). "El espiritual juzga todas las cosas" (1Corintios 2:15). Cuando hay pecado en la iglesia, los miembros deben juzgarlo (1Corintios 5:1-3), y cuando surgen problemas entre creyentes, los demás miembros de la iglesia deben resolverlos y no los incrédulos (1Corintios 6:1-8). Para el buen orden del mundo secular, Dios ha provisto gobernantes que deben juzgar en las esferas sociales seculares (Romanos 13:1-5).

El juicio no significa simplemente una ponderación imparcial y objetiva del bien y el mal, sino que más bien incluye la idea de la acción vigorosa en contra del mal. Es en este sentido que se insta al pueblo de Dios a ejercitar juicio a su vez. El juicio de Dios no es impersonal, es decir la operación de algún principio inquebrantable; por el contrario, es una noción fuertemente personal. Está íntimamente ligado al pensamiento del carácter misericordioso, justo y veraz, de Dios. Se trata del desenvolvimiento de la misericordia y la ira de Dios en la historia, y en la vida y la experiencia humanas. Es así que el juicio de Dios puede proporcionarle liberación al justo, como así también condenación al malo.

El juicio se asocia desde ya con Cristo, quien ejerce la justicia del Padre. La luz de la Palabra de Dios ya brilla en el mundo mediante la revelación de sí mismo en la experiencia moral del hombre, y en forma suprema en la Palabra encarnada, Jesucristo. El juzgamiento de los hombres ya ha comenzado, por lo tanto, por cuanto ellos muestran por sus actos que aman más las tinieblas que la luz" (Jua 3:19, 5.30).

No obstante, en el Nuevo Testamento el enfoque se centra en el "juicio venidero", el juicio futuro y definitivo que acompañará al regreso de Cristo. Se trata del futuro día del juicio. Cristo mismo será el juez. Todos los hombres serán juzgados; no faltará nadie. Hasta los ángeles serán sometidos a juicio (2Pe 2:4; Jud 1:6). Todos los aspectos de la vida serán revisados, incluidos "los secretos de los hombres" "las intenciones de los corazones" y "toda palabra ociosa" (Mat 12:36). El juicio no estará limitado a los incrédulos. Los creyentes también enfrentarán un juicio. No habrá forma de eludir este juicio; es tan seguro como la muerte misma. En ninguna parte se asevera más claramente este hecho que en la enseñanza de las parábolas de Jesús.

La base del juicio lo constituirá la respuesta del hombre a la voluntad revelada de Dios. Por lo tanto, ha de incluir el espectro total de la experiencia humana, los pensamientos, las palabras y los actos, y será administrado de tal modo que se tomarán en cuenta los diferentes grados de conocimiento de la voluntad de Dios, y por consiguiente los diversos grados de capacidad para cumplirla. Será enteramente justo y completamente convincente. El juez de toda la tierra obrará bien, y toda boca se cerrará en reconocimiento de la justicia de sus juicios. Como Job, nosotros

también podemos aferrarnos a la justicia de Dios. Ante las frecuentes injusticias de la vida en la era actual, podemos descansar en la certidumbre de que Dios lo sabe todo, que a él no se lo puede engañar, y que él ha establecido un día en el que juzgará al mundo con justicia (Hechos 17:31). Podemos confiar en que él obrará en su juicio futuro con la misma perfección y la misma nota de triunfo que pone de manifiesto en la actualidad en sus obras de gracia y soberanía.

A veces se alega como pretexto una dificultad en cuanto hace a la base del juicio, afirmando que la Escritura parecería hablar con dos voces distintas en ciertos lugares. Por una parte nuestra *justificación ante Dios descansa, se dice, en la fe sola, aparte de las buenas obras, a pesar de lo cual el juicio se hará, según se declara en otras partes, sobre la base de las obras humanas. La dificultad es más aparente que real. Se deben tener en cuenta los siguientes puntos.

1. La justificación es un concepto escatológico; es decir significa que somos declarados justos a la vista de Dios ante su tribunal. Anticipa, justamente, la cuestión que se está considerando aquí, el juicio final de Dios. El hombre de fe que confía en los méritos perfectos y la obra acabada de Cristo tiene la garantía de la absolucón en aquel último día. Lo que significa la fe en Cristo es nada menos que la verdad de que las “buenas obras” de Cristo, es decir su obediencia perfecta, en la vida y en la muerte, nos es imputada aquí y ahora, y será acreditada en nuestra cuenta en el día del juicio. En este sentido fundamental no puede haber justificación alguna para nadie aparte de las “obras”, es decir la obediencia de Cristo en su vida y en su muerte, hecho que constituye la única base sobre la que el ser humano puede presentarse delante de Dios.
2. Esta relación tanto las obras como con el carácter perfectos de Cristo no es judicial meramente. No es que seamos declarados justos, sencillamente. Sucede que nuestra unión con Cristo conlleva una incorporación real a su muerte y resurrección. De este modo el carácter de Cristo se reproduce inevitablemente en alguna medida en la vida de su pueblo. La fe sin obras es muerta porque no hay tal cosa como una fe en Cristo que no tenga la virtud de llevarnos a la unión con él en toda su misión redentora, incluida su muerte y resurrección. Desde luego que el creyente seguirá siendo pecador hasta el final en cuanto hace a su práctica moral. En realidad es sólo “en Cristo” que comienza a ver el pecado en su verdadera dimensión, y a descubrir la profundidad de su depravación moral y todos sus errores. Mas, al mismo tiempo “es transformado de gloria en gloria en la misma imagen de su redentor” (2Co 3:18). De modo que si la persona realmente ha nacido de nuevo por el Espíritu, el escudriñamiento de Dios no dejará de descubrir indicaciones de ello en sus “obras”. Pero dichas obras son fruto directo del hecho de que el creyente ha sido regenerado por el Espíritu Santo. En ningún sentido pueden considerarse como la base humana para una justificación propia, sino simplemente como elementos del don y la gracia de Dios para con nosotros en Cristo Jesús.
3. Cuando a Jesús se le preguntó: “¿Qué debemos hacer para poner en práctica las obras de Dios?” contestó: “Esta es la obra de Dios, que creáis en el que él ha enviado” (Jua 6:28-29). Es un error a esta altura distinguir entre el Padre y el Hijo. La obra suprema de Dios en el hombre, como también su voluntad perfecta para con él, se expresan en Jesucristo. La voluntad de Dios para nosotros, por lo tanto, es que reconozcamos la persona y la misión de Jesús y respondamos a ellas. Creer en él es, por consiguiente, hacer las obras que Dios exige.

4. Mucha dificultad ofrece la parábola de Mat 25:31-46, y los intérpretes recientes han sacado toda clase de conclusiones tomando como base esta parábola. Ella expresa la noción de que algunas personas, incluidos los ateos que han negado a Dios y su testimonio, los agnósticos que aspiran a ser testigos pasivos del testimonio de Dios, y los hombres y mujeres de otros credos que han repudiado en mayor o menor medida lo que sostiene el cristianismo acerca de Cristo, por el hecho de que dan de comer al hambriento, visitan a los presos, atienden a los necesitados, incluso luchan en guerras para la liberación política de los pueblos, son, inconscientemente, seguidores de Cristo y serán absueltos al final, porque al ministrar a los necesitados de este modo en realidad han ministrado a Cristo mismo. Tales interpretaciones, sin embargo, adolecen de una debilidad crucial; exigen que interpretemos una parábola de un modo que aporte conclusiones que están en contradicción con muchas otras secciones muy claras de la Biblia en general, y con la enseñanza de Jesús en particular. “El que a vosotros recibe, a mí me recibe.” “Los actos de los justos no son simplemente hechos casuales de benevolencia. Son actos por los que la misión de Jesús y sus seguidores fue ayudada, con algún costo para los que los realizaban, incluso con algún riesgo”. Todo esto no tiene como fin negar que muchas personas no cristianas realizan actos de amor y misericordia, como tampoco el hecho de que a veces los creyentes tienen que avergonzarse ante las “buenas obras” que hacen otros. Sin embargo, esas obras tienen que ser evaluadas bíblicamente.
5. El principio de Lucas 12:48, de que “aquel a quien se le haya dado mucho, mucho se le demandará”, tiene aplicación a esta altura. De aquí que el comentario general de que los que nunca han oído el evangelio serán juzgados por el grado de luz que les haya llegado es correcto. Sin embargo, tenemos que agregar que la luz que les ha llegado no ha sido seguida por ellos. Sólo en Cristo Jesús hay esperanza de salvación (Juan 14:6).
6. La Escritura es testigo de una división en el momento del juicio final entre los “justos” y los “malos”, los “elegidos” y los “no elegidos”, es decir aquellos “cuyos nombres están escritos en el libro de la vida” y aquellos cuyos nombres “no se hallaron inscritos en el libro de la vida” La existencia futura de los que son absueltos en el juicio final se indica en la Biblia como el *cielo; la de los que no son absueltos como el *infierno.
7. La Escritura habla también de un juicio para los creyentes. Cristo en su venida juzgará a su pueblo. Los creyentes serán juzgados por su Señor con respecto a la mayordomía de los talentos, dones, oportunidades, y responsabilidades que se le hayan concedido en el curso de su vida. La referencia a este juicio en 1Pedro 1:17 resulta particularmente significativa, en lo que hace a la especificación de su carácter. El juicio divino del pueblo de Dios será un juicio paternal. No tendrá el efecto de hacer peligrar la posición del creyente en el seno de la familia de Dios; se hará con toda la comprensión y la compasión de un padre; pero no por ello ha de tomarse con liviandad o descuidadamente. Este juicio paternal lo llevará a cabo Cristo cuando vuelva.

Hoy el hombre y la mujer rechazan de plano la idea de que algún día deban rendir cuentas por su vida y sus decisiones. Su falta de convencimiento en cuanto a la vida del más allá, combinada con la erosión que ha sufrido la noción de responsabilidad moral debido a la forma en que se entienden popularmente las teorías psicológicas y psicoanalíticas, ha contribuido a la indiferencia y el pragmatismo morales de nuestros tiempos. Las cuestiones morales, si es que en alguna medida interesan, se relacionan únicamente con el momento presente y con asuntos de felicidad personal.

La idea de que pudieran tener relación con alguna dimensión divina trascendente, o de que todos los hombres algún día serán llamados ineludiblemente a reconocer en la omnisciente presencia de su Creador la medida de responsabilidad que les cabe por esas mismas decisiones morales, es anatema. Lamentablemente para el hombre moderno ocurre que esa es, en realidad, la verdad. El juicio es inevitable y nos espera a todos. Ante esta tendencia moderna a desechar el juicio futuro, la iglesia cristiana tiene que aceptar la responsabilidad, grande y urgente, de sostener tenazmente la perspectiva bíblica y predicar el juicio que viene sobre la humanidad y la ira de Dios se ha de manifestar a causa de las transgresiones de los seres humanos. Véase Romanos 1.18 – 32

✧ PREGUNTAS PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS ✧

1. ¿Cómo considera usted (de manera personal) los juicios de Dios?
2. ¿Cuál cree usted que es la diferencia entre el juicio histórico y el escatológico?
3. ¿Considera usted que dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento y hacer toda clase de obras como las relatadas en Mt. 25.35 – 46 son suficientes para salir absueltos en el juicio de Dios? _____ ¿Por qué? _____
4. Haga un listado de las cosas que a su criterio espiritual estarán vigentes en el juicio de Dios:

VIDA MATERIAL	VIDA ESPIRITUAL	ESCATOLÓGICOS
Palabras ociosas Mt. 12.36	No dejando de congregarse. Heb. 10.25	Un cielo nuevo. Apo. 21.1

5. ¿Qué sucede si un siervo o sierva de Dios tiene la idea de que la fe sola salva? ¿Qué le aconsejaría?